UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 606 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 05 JUN. 2019

Visto el Memorando N° 543-2019-UNSCH-CPB&PS/D del Centro de Innovación Desarrollo y Emprendimiento, sobre renovación de registro de firmas del CPB&PS/D ante el Banco Interbank; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, en el marco de la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Resolución Rectoral N° 013-2019-UNSCH-R, de fecha 07 de enero de 2019, se constituyó el Centro de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con la denominación "CIDIE – UNSCH", dentro del marco de reestructuración del Centro de Producción de Bienes y de Prestación de Servicios;

Que, a través del Memorando N° 543-2019-UNSCH-CPB&PS/D, de fecha 31 de mayo de 2019, del Centro de Innovación Desarrollo y Emprendimiento solicita se autorice la renovación de registro de firmas del personal administrativo del CPB&PS ante el Banco Internacional del Perú S.A. (INTERBANK), para el manejo de cuentas de la nueva empresa CIDIE – UNSCH, a partir del 01 de junio al 31 de diciembre 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273° numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la renovación de registro de firmas del CPB&PS/D ante el Banco Internacional del Perú, S.A. (Interbank), para el manejo de cuentas de la nueva empresa Centro de Innovación, Desarrollo y Emprendimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga con la denominación "CIDIE – UNSCH", a partir del 01 de junio al 31 de diciembre 2019, a las siguientes personas:

De los Titulares:

APELIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
1. Magno Jonislla Alfaro	28276622	Director del CIDIE - UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 606 -2019-UNSCH-R

2.	Edith Miriam Monteras Wayta	41080828	Trabajador del CIDIE - UNSCH

Del Suplente:

1.	Wilson Aparcana Angulo	09242049	Administrador del CIDIE – UNSCH

Artículo 2°.- AUTORIZAR a las personas comprendidas en el artículo 1° de la presente resolución, el depósito de los fondos del Centro de Innovación Desarrollo y Emprendimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga en el Banco Internacional del Perú, S.A. (INTERBANK), en las cuentas a plazo fijo, en fondos mutuos o inversiones para generación de rentabilidad de recursos depositados, evaluado la mejor alternativa de inversión y/o depósitos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LUIS QUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorados (02)
Centro de Innovación Desarrollo y Emprendedor
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Contabilidad
Oficina de Integración Contable
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Archivo

CAZP/fph